



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0008245/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 130/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 19 de Abril de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el Curso "Preparatorio Area de Audioperceptiva" para la Escuela de Artes del Departamento de Música; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 130/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Livia F. Giraudó (fs. 99-107), Javier O. Montenegro (fs. 108-116);

que a fs. 134 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 134) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 135);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 136-137). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Livia F. Giraudó, en el cargo concursado Acta IV (fs. 138);

que a fs. 140-141 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Noviembre 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 130/10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el Curso "Preparatorio Area Audioperceptiva" para la Escuela de Artes del Departamento de Música.

ARTICULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Profesora Livia Felisa GIRAUDO**, Legajo n° 30755, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple, para el Curso "Preparatorio Area Audioperceptiva" para la Escuela de Artes del Departamento de Música, a partir del día de la fecha por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.


Dr. L. J. SALVATI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0008245/2010



//

ARTICULO 3º. EXIMIR a la **Profesora Livia Felisa GIRAUDO**, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 561
SL.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades